

Resolución de Decanato **1063 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.733/2022-Otorgamiento de aval institucional y Declaración de Interés a la actividad "GeoHorizonte 2026: Conectando estudiantes, profesionales e industria"

De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
20/08/2026

VISTO:

El Expediente N° 10.733/2022, por el cual el capítulo estudiantil *American Association of Petroleum Geologists UNSa Student Chapter* (AAPG UNSa Student Chapter) solicita aval institucional y declaración de interés para la jornada "GeoHorizonte 2026: Conectando estudiantes, profesionales e industria"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11/14 obra la solicitud formal de aval y declaración de interés para la citada actividad académica, prevista para desarrollarse el día 21 de agosto de 2026 en la sede de la Fundación COPAIPA;

Que a fs. 15/24 se encuentran incorporados los antecedentes curriculares y *Curriculum Vitae* sintéticos del cuerpo de disertantes y capacitadores;

Que obran en autos los objetivos, la metodología, el temario y el cronograma general de la actividad, constatándose su carácter abierto y enteramente gratuito para los asistentes;

Que la propuesta reúne los estándares de calidad académica y pertinencia formativa exigidos por la Resolución R-N° 1096-16 para su reconocimiento institucional;

Que la Resolución CS N° 543/16 establece que la competencia originaria para conceder avales y autorizaciones de eventos académicos en la jurisdicción de las facultades corresponde al Consejo Directivo;

Que a fs. 25 obra el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fecha 20 de agosto de 2026, aconsejando favorablemente el otorgamiento del aval y la declaración de interés;

Que, dada la inmediatez de la fecha fijada para la apertura de la jornada y a fin de no frustrar la concreción de los fines institucionales perseguidos, resulta procedente el dictado del correspondiente acto resolutivo por parte de este Decanato, *ad referendum* del Consejo Directivo;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta,

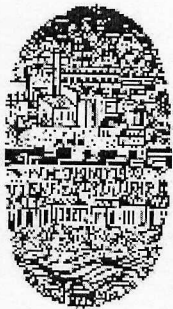
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de **Interés Académico** de la Facultad de Ciencias Naturales y otorgar el aval institucional a la actividad denominada "**GeoHorizonte 2026: Conectando estudiantes, profesionales e industria**", organizada por el capítulo estudiantil *American Association of Petroleum Geologists UNSa Student Chapter* (AAPG UNSa Student Chapter), a llevarse a cabo el día 21 de agosto de 2026 en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente declaración y aval institucional no implica erogación presupuestaria alguna para esta Unidad Académica.



Resolución de Decanato **1063 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10.733/2022-Otorgamiento de aval institucional y Declaración de Interés a la actividad "GeoHorizonte 2026: Conectando estudiantes, profesionales e industria"

De: NAT - Dirección de Despacho Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
20/08/2026

ARTÍCULO 3°.- Elevar la presente resolución al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales para su consideración y convalidación reglamentaria.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los organizadores, comunicar a las Secretarías de la Facultad, a la Dirección General Administrativa Académica, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad y archivar.

DR. VICTOR D. JUAREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales - UNSa

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales